



Núm. 68/2015

DECRETO

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

Guadarrama, 26 de marzo de 2015

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tengo a bien convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el próximo 30 de marzo de 2015, a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1. Aprobación de actas.
 - 1.1. Expediente 2015-PLE-2. Sesión de 23 de febrero de 2015.
2. Dar cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 62/2015 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014.
3. Expediente 2015-ICRC-1. Comprobación del inventario por renovación de la Corporación. Elecciones 24 de mayo de 2015.
4. Expediente 2014-PE-1. Plan Especial de Infraestructuras en Suelo No Urbanizable relativa a nave equipamientos de los Servicios Municipales y aparcamiento público CI la Sierra.
5. Expediente 2014-MNNS-1. Modificación Puntual de NNSS. Paseo de la Alameda 39, relativa a cambio de clasificación del suelo. Orden de San Agustín Provincia de Castilla.
6. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de explotaciones apícolas.
7. Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa.
8. Mociones.
 - 8.1. Expediente 2015-MOC-7. Moción del Grupo PSOE para igualar los procedimientos en el cobro de la paga extraordinaria atrasada.
 - 8.2. Expediente 2015-MOC-8. Moción del Grupo PSOE instando al Equipo de Gobierno a llevar a cabo las mociones aprobadas en Pleno durante el mandato.
 - 8.3. Expediente 2015-MOC-9. Moción Conjunta de todos los Grupos Municipales para solicitar la ayuda necesaria para acometer el proyecto de establecimiento de itinerario peatonal seguro que comunique ambas márgenes de la A-6.
 - 8.4. Expediente 2015-MOC-10. Moción del Grupo IU-LV por los derechos fundamentales de la mujer.
9. Mociones de urgencia, en su caso.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 6 de febrero al 6 de marzo de 2015).
11. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 26/2015 al 58/2015).
12. Ruegos y preguntas de los Sres. Concejales.
13. Una vez finalizada la Sesión, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los Sres. Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, el Secretario, en la fecha y lugar arriba indicados, lo que CERTIFICO.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ